



# **12° CONGRESO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

## **La Plata, junio y septiembre de 2021**

GT10: Etnografías en contextos de encierro. Herramientas antropológicas para pensar las cárceles

### **Lo colectivo como resistencia al encierro**

Ramón, Burgos. Universidad Nacional de Salta/Universidad Nacional de Jujuy.

monchoburgos8@gmail.com

María Guadalupe, Macedo. Universidad Nacional de Salta.

macedom.guadalupe@gmail.com

Débora Sabrina, Mendoza. Universidad Nacional de Salta.

sabrinahmendoza@yahoo.com.ar

Fernanda Carolina, Vaca Carrió. Universidad Nacional de Salta.

fcvc3006@gmail.com

### **Resumen**

En la cárcel Provincial N°4 de Salta capital habitan mujeres que fueron penadas por el sistema judicial por haber cometidos delitos. Estas mujeres provienen de contextos sociales de exclusión y marginación de la sociedad salteña por lo que vivieron a lo largo de sus vidas diversas vulneraciones a sus derechos humanos fundamentales; violencias que, tuvieron repercusión sobre sus cuerpos. Dentro del penal ellas sufren las consecuencias del encierro y el doble castigo. Muchas de ellas no cuentan con contención ni acompañamiento de su familia y pareja, son madres y abuelas que continúan sus tareas de cuidado dentro del periodo de castigo.

Su paso dentro de la cárcel se da desde el agrupamiento en “Ranchos” conformados por mujeres que tienen diferentes afinidades, o pertenencia a barrios, pueblos o pensamientos. A pesar de ello, se sienten solas, sin compañía para afrontar esta

situación. Estos grupos se encuentran jerarquizados, hay quienes tienen más poder que otros para tener espacios, o beneficios dentro del penal; tales jerarquías producen enfrentamientos entre quienes se resisten a asumirlo y quienes pretenden legitimarlos

La producción de la revista “Volver a Sonreír” permite que se rompan estas estructuras de agrupamiento en el adentro, para entablar nuevas relaciones desde lo colectivo y el trabajo colectivo en beneficio de todas. El proceso de producción potencia el ejercicio de los Derechos Humanos dentro de un contexto de exclusión y segmentación; trama institucional que busca la individualización y el conflicto entre mujeres para evitar que se organicen para afrontar el contexto de privación de libertad.

**Palabras clave:** *Colectivo; Contexto de privación de libertad; Resistencia; Género.*

Actualmente, Latinoamérica vive una sustitución del Estado por el mercado, quien se convierte en agente constructor de hegemonía, basada en una relación de seducción y complicidad. Este contexto social está atravesado por desigualdades de acceso a los bienes de consumo y por lo tanto a la pertenencia a la sociedad. Esto lleva a que los que no pueden acceder a cierto estatus económico y de consumo sean expulsados de la sociedad; negándosele la posibilidad de participar de la arena pública, a menos que sea de la manera que se espera, delinquiendo. Se crea de esta manera un estereotipo de sujetos peligrosos, de los que otros cuentan sus historias. Las personas en contextos de privación de libertad se encuentran en un lugar de aislamiento social. Para hablar de ellas es preciso ejercitar la plasticidad psicológica y así comprender sus experiencias desde su propia óptica. Como dice el refrán “Hasta que lo leones no tengan sus propios historiadores, las historias de cacería seguirán vanagloriando al cazador”.

El contexto de producción de la revista se encuentra dentro del sistema penitenciario, donde hay normas y cuestiones de seguridad que atraviesan el ejercicio de derechos de las ciudadanas privadas de libertad. Entre el paradigma de seguridad y el paradigma de Derechos Humanos, se encuentra la cárcel. El Servicio

Penitenciario, en tanto institución, se encarga de administrar el control, la seguridad, el aislamiento (Foucault, 1998) y el mantenimiento del orden dentro de los dispositivos; las prácticas cotidianas llevan a que este ambiente se torne violento, ya que la institución que administra encierro administra violencia. La exclusión, el encierro funciona en este sentido como,

El efecto representativo general de una serie de estrategias y tácticas de poder, que la noción misma de exclusión no puede, de por sí, abarcar. Además, esta noción deja que recaiga sobre la sociedad en general la responsabilidad del mecanismo en virtud del cual el excluido queda excluido (Foucault, 2016, p. 19).

La expulsión y la restricción transforman el contexto en un eslabón del poder, que son dominados por las estructuras jerárquicas que lo ordenan. Las regulaciones de las cárceles y centros de privación de libertad están regidas por el control de la libertad de los sujetos. Es un sistema de control perverso, trabaja en el cumplimiento de estructuras de poder que individualizan y desubjetivizan a los sujetos.

Tanto las formas sociales establecidas que remiten a lo instituido, lo reglado, lo normado, como los procesos por los cuales las sociedades y los individuos se organizan para generar procesos de cambios, de transformación de lo instituido a lo instituyente (Bertoni & Otros, 1996, p. 29).

Esto lleva a que la función de los muros sea aislar, individualizar a los sujetos alejándolas de sus derechos humanos, es decir estableciendo los derechos desde una perspectiva de premios y castigos según las actitudes. Lleva a la pérdida de derechos elementales como la comunicación y la educación. Las rejas tienen la función de aislar al sujeto de la sociedad, por lo tanto, de las redes sociales, educativas, de trabajo, etc. Sin embargo, “la función de los muros de cemento también entra en crisis con la revolución de las comunicaciones, las redes sociales virtuales, la continuidad cultural entre adentro y afuera” (Gutierrez, 2013, p. 2).

Las normas son establecidas por el sistema penitenciario quien trabaja desde las lógicas de la “rehabilitación”, “resocialización”, “reinserción”, “reeducación”, donde la educación es pensada y puesta en marcha desde la metodología de tratamiento

penitenciario con carácter terapéutico, ya que esto lleva a que se entienda a la educación, la limpieza, la alimentación, la recreación y la comunicación como una mercancía o beneficio que se gana a cambio de conductas esperables.

“Debe poner en juego un arsenal de técnicas disciplinarias positivas y negativas (religión, trabajo, educación, vigilancia del comportamiento) que lograrán la transformación del individuo que allí ha ingresado” (Gutiérrez, 2013, p. 1).

Es decir que se piensa a las privadas de su libertad como un objeto individual para ser moldeado ya que no son socialmente aceptadas y no responden a los patrones de comportamiento establecidos por las normas sociales, los roles de género y las estructuras familiares preestablecidas, es decir no responden con las lógicas del patriarcado, por lo que están fuera de lo social. Desde esta lógica, se propone a la cárcel como el lugar para que estos sujetos adquieran herramientas para poder regresar a la sociedad y no causarle daño, funcionando como un espacio de reeducación y rehabilitación para la reinserción social. Esta perspectiva es cuestionada desde este trabajo ya que no entendemos a la educación, ni a la comunicación como un beneficio por comportamiento sino como un derecho fundamental que debe ser garantizada para todos y todas.

El sistema penitenciario trabaja desde la lógica de la seguridad desde la individualización de los cuerpos, donde las personas privadas de su libertad son sujetos peligrosos a los que hay que castigar por lo que hicieron, por lo que el trato con *las presas* es desde el castigo, buscando que “*cambien*”. El trabajo de las guardiacárceles está basado en el poder ya que su trabajo y formación previa los transforma en eslabones del poderío, que son dominados por las estructuras jerárquicas que las ordenan, y por las regulaciones de las cárceles.

Dentro de las relaciones de “saber - poder” (Foucault, 2016) en las que están inmersos siempre hay otro que tiene más conocimiento que ellos a los que le deben subordinación y respeto, por lo tanto viven en situaciones extremas de control y vigilancia tanto dentro como fuera de su trabajo, “es “abstracto”, es decir que si el trabajo concreto transformado en fuerza de trabajo, medido por el tiempo, colocado en el mercado y retribuido como salario, no es el trabajo concreto; es un trabajo que, por lo contrario, esta amputado de toda su realidad humana” (Foucault, 2016, p.

258). Esto lleva a que su lógica de trabajo sea basada en el dominio del otro que tiene menos poder dentro del contexto de privación de libertad, pudiendo accionar desde la violencia y los malos tratos hacia las personas.

Se trabaja dejando de lado la individualidad y la óptica de derechos, viendo a la población carcelaria como números a los que hay que contener dentro de las cárceles, por lo que predisponen que el lugar sea un espacio de hacinamiento y violencia.

En cambio, la educación y la comunicación en contexto de encierro deben ser entendidas como un derecho humano fundamental que permite ejercitar los otros derechos humanos. Debe garantizarse en un contexto “no solo de encierro sino de castigo, disciplinamiento, segregación, control” (Scarfo & Aued, 2013, p. 1), es decir en un contexto conflictivo donde hay poco espacio para el ejercicio de los derechos humanos.

La cárcel se configura como un lugar para la individualización de los sujetos, que busca que todos se enfrenten. En cambio, la propuesta de taller<sup>1</sup> lleva a que las mujeres se unan desde lazos de amor y solidaridad para enfrentarlo y crear un espacio de mejor tránsito del encierro, donde puedan ejercer sus derechos y romper con los círculos de violencia a los que parecen acostumbradas.

Su paso dentro de la cárcel se da desde el agrupamiento en “Ranchos” conformados por mujeres que tienen diferentes afinidades, o pertenencia a barrios, pueblos o pensamientos. A pesar de ello, se sienten solas, sin compañía para afrontar esta situación. Estos grupos se encuentran jerarquizados, hay quienes tienen más poder que otros para tener espacios, o beneficios dentro del penal; tales jerarquías producen enfrentamientos entre quienes se resisten a asumirlo y quienes pretenden legitimarlos.

La producción de la revista “Volver a Sonreír” permite que se rompan estas estructuras de agrupamiento en el adentro, para entablar nuevas relaciones desde comunidad y el trabajo colectivo en beneficio de todas. El proceso de producción

---

<sup>1</sup> La metodología del taller consiste en proponer temáticas y pautas de la escritura periodística, para la edición de la revista. La organización y gestión de la revista se nuclea como una estructura del medio ya que es una unidad de producción que combina recursos materiales y humanos para poder operar en el espacio público garantizando el derecho a la comunicación, lo que para las mujeres implica la posibilidad de intervenir en las discusiones públicas.

potencia el ejercicio de los derechos humanos dentro de un contexto de exclusión y segmentación; trama institucional que busca la individualización y el conflicto entre mujeres para evitar que se organicen para afrontar el contexto de privación de libertad.

Los talleres se llevan a cabo desde una lógica de participación activa en donde se fomenta el intercambio dialógico, la escucha y el respeto. En ese diálogo se ponen en cuestión paradigmas, se realizan preguntas, se logra comprender el tema o se exponen distintas interpretaciones. Es decir que se parte de un intercambio sin desmerecer saberes, como acostumbra las lógicas patriarcales en la educación y en la comunicación en cárceles asociadas a términos “RE”: Re-educar, re-socializar, re-habilitar, etc.; que ponen su interés en borrar lo que es inherente a cada sujeto como la historia de vida, sus prácticas sociales, su lenguaje. Para Freire “Ahora, ya nadie educa a nadie, así como tampoco nadie se educa a sí mismo, los hombres se educan en comunión, y el mundo es el mediador” (Freire, 1974, p. 85).

La organización que la gestiona la revista, las mujeres nucleadas en como denominan “plurirancho” tiene en cuenta que los medios comunicacionales, tienen elementos sociales y económicos, simbólicos, políticos y socioculturales que la diferencia con el resto de las organizaciones, por lo que la gestión de medio de comunicación debe ser integral, transdisciplinar y participativa. “La gestión de productos mediáticos requiere un trabajo multidisciplinar, que tenga en cuenta las aportaciones que distintas ciencias están haciendo al campo de la creación y comercialización de bienes culturales o creativos” (Arrese, 2004, p. 18).

El “plurirancho” es un término usado por las mujeres privadas de su libertad que refiere a un espacio de construcción en donde trabajan mujeres provenientes de muchos ranchos (grupo de amigas, o fraternidades) que usualmente tienen rivalidades o no tiene contacto, pero en el lugar de trabajo se deja de lado los conflictos y se trabaja para cumplir con el objetivo de producir una revista. Está integrado por diez mujeres que se nuclearon a través de un acta fundacional en la cual se establecieron cláusulas del funcionamiento del mismo. Nosotras también formamos parte del “plurirancho” siendo de manera conjunta y horizontalmente actores de la comunicación.

Afirmamos que el “Plurirancho” es la organización dedicada a gestionar el medio de comunicación ya que, “La planificación y ejecución de tareas, asume diversas funciones, coordina y ejecuta una serie de recursos y operaciones de producción técnicas y de contenidos. Es decir que parte central del proceso de gestión radica en la planificación y coordinación integral del proceso” (Marino & Villamayor, 2011, p. 11)

Es una organización de medio ya que es una unidad de producción que combina recursos materiales, humanos para poder operar en el espacio público para poder dar acceso a un derecho humano a las mujeres, el de la comunicación y de esta manera intervenir en las discusiones públicas.

La organización que la gestiona deben tener en cuenta que el medio de comunicación, tienen elementos sociales (trabaja para dejar de lado estigmatización y marginación que viven las mujeres en los medio de comunicación hegemónicos a través de la producción de contenidos<sup>2</sup>) y económicos, simbólicos (Aparición en escena voces que habían sido silenciadas y ocultadas por la sociedad teniendo como principal adversario al servicio penitenciario), políticos y socioculturales que la diferencia con el resto de las organizaciones, por lo que la gestión de medio de comunicación debe ser integral, transdisciplinar y participativa. “la gestión de productos mediáticos requiere un trabajo multidisciplinar, que tenga en cuenta las aportaciones que distintas ciencias están haciendo al campo de la creación y comercialización de bienes culturales o creativos” (Arrese, 2004, p. 18). Esto lleva a que el trabajo de la organización sea transdisciplinar, donde no solo se trabaja en la gestión del medio de comunicación a través del armado de programación sino a la vez gestiona la sostenibilidad de la misma, a través del aprendizaje y participación activa de las mujeres. Se debe gestionar actividades que además de genera contenidos, generen nuevos procesos de aprendizajes.

La organización entiende a la gestión a partir de lo propuesto por Washington Uranga, quien propone a la gestión prospectiva estratégica desde la comunicación.

---

<sup>2</sup> La revista tiene la finalidad de combatir la criminalización mediática de las mujeres privadas de su libertad donde la mayoría viven en la pobreza, en este sentido articulamos la modalidad comunicacional, con la resistencia a la circulación de discursos de seguridad que fomentan la creación de estereotipos hacia las mujeres en situación de vulnerabilidad, basados en la apropiación del discurso de la seguridad por parte de sectores dominantes en la sociedad; de esta manera apelamos a reducir tales estereotipos.

Este entiende que el comunicador debe ser un científico social que tiene capacidades para potenciar el diálogo público entre diversos actores en diversos espacios públicos. Es quien planifica a través de la articulación de saberes y capacidades de los diversos actores para poder concretar el objetivo colectivo.

Esto no solo genera el trabajo para la concreción de productos comunicacionales sino un espacio para la contención y apoyo entre las mujeres, donde cada una exponga su vida y pueda hablar libremente sin cuestionamientos o juicios de valor de la otra.

La organización que gestiona la revista, las mujeres nucleadas en “plurirancho”, tiene en cuenta que los medios comunicacionales poseen elementos sociales y económicos, simbólicos, políticos y socioculturales que la diferencia con el resto de las organizaciones, por lo que la gestión de medio de comunicación debe ser integral, transdisciplinar y participativa. “La gestión de productos mediáticos requiere un trabajo multidisciplinar, que tenga en cuenta las aportaciones que distintas ciencias están haciendo al campo de la creación y comercialización de bienes culturales o creativos” (Arrese, 2004, p. 18).

De este modo los contenidos serán fruto de la creatividad humana que va a estar emparentada con la definición de medio que tiene cada uno. Arrese afirma que los medios son bienes culturales, simbólicos que forman parte de las industrias culturales. Estos están imbricados al valor económico y sociocultural que van a constituir parte del patrimonio cultural de una sociedad, lo que llevan a que influyan en la conformación de la identidad (Arrese, 2004).

A partir de esta manera de entender y planificar la gestión del medio, se plantea dentro de la revista y talleres que generen y sean parte del proceso de participación de las mujeres. Se elaboran talleres con problemáticas propias de las mujeres y se escriben artículos, poemas, entrevistas que generen un interés social y a la vez influyan en la sociedad Salteña. Se pone al servicio de la comunidad a la revista convirtiéndola en objeto de transmisión de conocimiento y entretenimiento, que van más allá de los propuestos por los medios hegemónicos.

En cuanto a la gestión de los recursos humano, es el factor más importante y sobre el cual la organización pone mayor énfasis, generando espacios de participación y

encuentro que motiven el trabajo dentro de la revista. Las decisiones y las actividades son propuestas de manera conjunta con cada una de los actores. La relación que se establece entre los actores es horizontal ya que todos tienen la misma jerarquía y pueden proponer actividades y maneras de realizarla dentro de la institución, pero las cuestiones formales, son tratadas por las responsables del taller de revista.

Dentro del Plurirancho los roles están distribuidos en talleristas, son los encargados de acercar materiales a las mujeres, para que ellas puedan elaborar los contenidos y las mujeres privadas de su libertad quienes están alojadas dentro de la cárcel quienes producen la revista. Se produce esta división de tareas en el momento de la producción porque las mujeres ocupan el rol de columnistas, editores, entrevistadoras, según lo requieran el contenido que están realizando. Estos roles son determinados en la producción de cada edición de la revista por lo que van rotando semanalmente.

Es por lo que las producciones de la revista están relacionadas al contexto carcelario en donde se alojan y hablan desde su universo vocabular y temático<sup>3</sup>, dándole mayor importancia a temáticas, estableciendo temas centrales que ayuden a dejar de lado la estigmatización que la sociedad les puso por ser mujeres y estar privadas de su libertad. Son contenidos que las mujeres crean desde la unidad y los lazos que potencian juntas.

Afirmamos que el “Plurirancho” es la organización dedicada a gestionar el medio de comunicación ya que, “la planificación y ejecución de tareas, asume diversas funciones, coordina y ejecuta una serie de recursos y operaciones de producción técnicas y de contenidos. Es decir que parte central del proceso de gestión radica en la planificación y coordinación integral del proceso” (Marino & Villamayor, 2011, p. 11). Tiene la particularidad de juntar desde la solidaridad y el amor a mujeres que habían sido desubjetivadas e individualizadas por el sistema carcelario.

---

<sup>3</sup> Desde su universo vocabular expresa significados que adquieren para ellas elementos centrales de su experiencia vital, como encierro, la sexualidad, la escritura, la maternidad, el aprendizaje, los amores, las creencias, etc. Todo ello es el resultado de un proceso de intercambio dialógico. Decidimos investigar la gestión y las producciones de la revista “Volver a Sonreír” desde la perspectiva de Comunicación/ Educación, porque el contexto en el que se encuentra es complejo abriendo el juego a la expresión y al aprendizaje, siendo un espacio atravesado por la violencia y la exclusión.

### **Lo colectivo como resistencia al encierro**

Se configura la revista “Volver a sonreír” como una práctica de resistencia y transformación dentro de los procesos sociales hegemónicos. Como propone Uranga (2012), la comunicación puede ser leída también como un proceso de producción de conocimientos, lo que se genera en el intercambio entre actores que es una manifestación de la actividad política –entendida como acción de transformación- de los sujetos en la sociedad. La fuerza de la palabra de hacerse escuchar desde los espacios necesarios para esa puesta en común, en donde se logren reglas diferentes a las del poder dominante, lo que constituyen luchas por el poder, por el poder de conquistar la palabra. Las mujeres como actores políticos son productoras de cultura y comunicación desde la cárcel, un espacio de vulnerabilidad y exclusión social.

En la organización se resalta la importancia del lenguaje como herramienta para lograr construcciones conceptuales a partir del ejercicio de la expresión; que se realiza en constante intercambio comunicativo y del aprendizaje. Implica pensar con las palabras, adquiridas desde la cultura, a partir de un constante diálogo que se interioriza para ampliarse a partir de la práctica de interlocución. Esto además implica la expresión personal de cada sujeto y el desarrollo de sus competencias lingüística, en el marco del aprendizaje para que se potencie la expresión y se lleve a cabo de manera pertinente.

Se espera que estas lógicas de la forma de producción sigan las ordenes patriarcales en las cual las personas que intervienen se hayan jerarquizados; esta lógica establece que existen quienes tienen la potestad de contar y explicar cómo es la realidad de todos y toda, y en contra partida hay quienes no pueden contar ni siquiera su propia historia. Partimos de una lógica feminista, donde cada una tiene la posibilidad de narrar su realidad desde su propia mirada sin precisar de mediación alguna. La revista se convierte entonces en una forma de escape de la estructura carcelaria, que desde su génesis está construida no para mujeres sino para varones dentro del sistema heterosexual.

La modalidad de taller permite un espacio de agrupamiento entre las mujeres donde se puede poner en disputa el presupuesto machista de que “entre mujeres no se

puede construir”. El respeto ante las diferencias entre quienes intervienen en el taller no se da de manera obligada o fingida, sino que se da al modo natural revelando la sororidad, la solidaridad entre congéneres en un espacio de discriminación sexista, es un modo de resistir no solo la desigualdad sino también el encierro. Estos contextos de privación de libertad encierran mujeres doblemente segregadas por traicionar a la sociedad y por traicionar al género.

El proceso de elaboración de la revista contaba con una etapa de debate, escritura y re escritura. En la primera etapa se proponían temas sobre los que tratar, todas exponían sus puntos de vista, realidades y vivencias sobre la temática. Luego en la etapa de escritura las mujeres escribían algo de todo lo expresado anteriormente. En la última etapa las mujeres leían de manera colectiva lo escrito realizando las correcciones de la temática para ser publicado. Es decir que la realización de la revista “Volver a Sonreír” se realizó de manera colectiva, por medio del intercambio dialógico. Es la manera que las mujeres tienen para expresarse y poder analizar al mundo en el que viven, es la herramienta que tienen para poder nombrar las situaciones, problemas, del lugar donde se encuentran inmersos. “La conquista implícita en el diálogo es la del mundo por los sujetos dialógico, no la del uno por el otro.” (Freire, 1970, p. 80) Así, poder pronunciar el mundo colectivamente, es un acto de creación y recreación.

La experiencia busca romper con la fuerte violencia institucionalizada en la que se encuentran sumergidas, la experiencia propone el sentirse mejor, el compartir, el abrirse y expresarse, utilizando la palabra, la creatividad y la imaginación. Es entonces aparecen como un espacio en donde pueden tomar la palabra, y hacerse escuchar complejizándose en el relato de su historia, sus anhelos, la existencia de otras formas aprender, de alimentar una buena convivencia, de preguntar, tener respuestas.

El taller donde se realizaba la revista se daba en un ambiente, donde se buscaba que todos los sujetos se encuentren en igual condiciones, propiciando relaciones horizontales equilibradas, un lugar donde la participación y expresión se respete para todas. Hay que remarcar que las prácticas dialógicas se deben producir en contextos donde aprender e interactuar sean totalmente permitidos, es decir en

lugares donde la libertad no sea reprimida, en espacios que no sean alienantes. La comunicación debe ser fundamental en la vida de las mujeres privadas de su libertad, debe ser propiciada y difundida por todos los sujetos para generar a través de ella intercambios sociales enriquecedores ya que continuamente estamos dialogando con otros construyendo y reconstruyéndonos.

### Referencias Bibliográficas

- Arrese, A. (2004). Algunas consideraciones sobre la gestión de productos y contenidos de los medios. *Comunicación y sociedad. Volumen XVII N°2*. Consultado en <http://www.unav.es/cys/xvii2/proteger/arrese.html> el 9 de febrero de 2005.
- Bertoni, A., & Otros (1996). *Evaluación, nuevos significados para una práctica compleja*. Buenos Aires: Kapeluz.
- Foucault, M. (1998). *Vigilar y castigar*. Madrid: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2016). *La sociedad punitiva. Curso en el Collège de France. (1972-1973)*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica.
- Freire, P. (1974). *Pedagogía del oprimido*. San Pablo: Siglo XXI.
- Gutierrez, M. H. (2013). La educación en cárceles: ¿política criminal o política educativa? <https://www.unicen.edu.ar/content/la-educaci%C3%B3n-en-c%C3%A1rceles-%C2%BFpol%C3%ADtica-criminal-o-pol%C3%ADtica-educativa>.
- Huergo, J., & Fernández, M. B. (2000). *Cultura escolar, cultura mediática/intersecciones (Vol. 1)*. Pedagógica Nacional.
- Scarfo, F. J., & Aued, V. (2013). El derecho a la educación en las cárceles: Aabordaje situacional. "Aportes para la reflexión sobre la educación como desecho humano en contextos de la cárcel". *Revista Eletrônica de Educação, Vol. 7, No 1, Universidade Federal de São Carlos, Brasil. ISSN 1982-7199*.